



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 16 de junio de 2022
(OR. en)

10348/22

EF 171
ECOFIN 629
DELECT 93

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2022) 3773 final
Asunto:	REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de 13.6.2022 por el que se corrige la versión danesa del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2017/653, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros, mediante el establecimiento de normas técnicas de regulación respecto a la presentación, el contenido, el examen y la revisión de los documentos de datos fundamentales y las condiciones para cumplir el requisito de suministro de dichos documentos

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – C(2022) 3773 final.

Adj.: C(2022) 3773 final



Bruselas, 13.6.2022
C(2022) 3773 final

REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN

de 13.6.2022

por el que se corrige la versión danesa del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2017/653, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros, mediante el establecimiento de normas técnicas de regulación respecto a la presentación, el contenido, el examen y la revisión de los documentos de datos fundamentales y las condiciones para cumplir el requisito de suministro de dichos documentos

(Texto pertinente a efectos del EEE)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. CONTEXTO DEL ACTO DELEGADO

La versión danesa del Reglamento Delegado (UE) 2017/653 contiene un error. A fin de armonizar dicha versión con las demás versiones lingüísticas, debe adoptarse un Reglamento Delegado que corrija el Reglamento Delegado (UE) 2017/653.

2. ASPECTOS JURÍDICOS DEL ACTO DELEGADO

El presente Reglamento Delegado corrige un error de traducción de la versión danesa del texto.

REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN

de 13.6.2022

por el que se corrige la versión danesa del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2017/653, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros, mediante el establecimiento de normas técnicas de regulación respecto a la presentación, el contenido, el examen y la revisión de los documentos de datos fundamentales y las condiciones para cumplir el requisito de suministro de dichos documentos

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros¹, y en particular su artículo 8, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) La versión danesa del Reglamento Delegado (UE) 2017/653 de la Comisión² contiene un error en el anexo II, parte 1, punto 4, letra c) que altera el significado de la disposición.
- (2) Procede, por tanto, corregir la versión danesa del Reglamento Delegado (UE) 2017/653 en consecuencia. Esta corrección no afecta a las demás versiones lingüísticas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

(no afecta a la versión española)

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

¹ DO L 352 de 9.12.2014, p. 1.

² Reglamento Delegado (UE) 2017/653 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros, mediante el establecimiento de normas técnicas de regulación respecto a la presentación, el contenido, el examen y la revisión de los documentos de datos fundamentales y las condiciones para cumplir el requisito de suministro de dichos documentos (DO L 100 de 12.4.2017, p. 1).

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 13.6.2022

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN